**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2010, "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y APARATO FAX".**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

## 1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 754 de fecha 26 de agosto de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del segundo llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 31/2010, **"Adquisición de Central Telefónica y Aparato de fax"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

## 2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas a los veintinueve días del mes de noviembre del año en curso según consta en el Acta Nº 155/2010 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

| Nº | Razón Social | Monto Oferta | Oferta Firmada | Plazo Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | % | Monto | Vigencia |
| 01 | M Y R INGENIERIA | 151.840.000 | SI | 60 DIAS | 5 | 8.000.000 | 60 DIAS |
| 02 | CASA LYONS | 139.500.000 | SI | 60 DIAS | 5 | 20.000.000 | 60 DIAS |
| 03 | COMTEL S.R.L | 129.200.000 | SI | 60 DIAS | 5 | 10.000.000 | 60 DIAS |

## 3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también al punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas de la Sección I Instrucción a los Oferentes, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

### 3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En el examen de los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales de cada empresa por orden de presentación constatándose que CUMPLEN con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 32.3 (C)

El Comité de Evaluación toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26º, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: "Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega y marca.

### 4.1 CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Seguidamente, la Comisión de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos de la licitación, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en la Sección V, Programa de suministros, han sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se verificará si: 1). Los productos ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2). No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego. 3). El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida. 4). Se ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas por el Pliego.

Analizado las ofertas de las firmas **M Y R INGENIERIA, CASA LYONS y COMTEL S.R.L.**, se constata que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

### 4.2 SITUACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de calificar la situación financiera actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones a las empresas calificadas, se

DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

verifica que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**4.3 EXPERIENCIA**

Para determinar la experiencia de los oferentes, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación. Siguiendo con el procedimiento de adjudicación el Comité de Evaluación procede a verificar la habilitación del rubro en el cual se desempeña habitualmente los oferentes, buscando adjudicar a empresas que se dediquen preferentemente en exclusiva a la provisión de los bienes que oferta, como así también su experiencia en la provisión de dichos bienes, con la presentación de facturaciones o contratos que avalen su experiencia, la evaluación de los catálogos presentados con la oferta, conforme a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación numeral 1 Criterios de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación al evaluar la oferta presentada por la firmas calificadas, se verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. ADJUDICACIÓN**

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa que participa del presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda adjudicar por empresa y por ítems a las firmas calificadas que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **COMTEL S.R.L**, por el monto total de **G. 79.000.000.-** (Guaraníes setenta y nueve millones), **M Y R INGENIERIA,** por el monto total de **G. 29.890.000.-** (Guaraníes veintinueve millones ochocientos noventa mil), total general de adjudicación **G. 109.090.000.-** (Guaraníes ciento nueve millones noventa mil), según el siguiente detalle:

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los treinta días del mes de noviembre del corriente, siendo las 13:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Crio. DEJAP. **Pedro Joel Florentín**
Jefe
División Presupuesto

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO L. MARTÍNEZ I.**
Tesorero
Prog. 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. DEJAP. **CARLOS R. OJEDA S.**
Tesorero
Subprog. 2.2.1 Implementación Plan Estratégico Policial

Crio. Gral. Insp. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Dirección Administrativa
Responsable UOC.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION